

para la mayor normalidad del servicio, y añadiendo que en la Comisión provincial existe algún expediente de responsabilidad contra Concejales.

El Sr. Hurtado de las gracias y ruega a los señores de la Comisión se active el despacho de dichos expedientes, lo que promete poner en conocimiento del Sr. Vicepresidente, el Sr. Mira.

D. Ramón Crespo manifiesta que el partido de Riaño se halla al corriente del pago del Contingente.

El Sr. Zera hizo presente que se ha constituido la Junta de Inicetivos permanentes, proponiendo que en unión de ella, gestione la Diputación la prolongación de la doble vía hasta León, así como la unión de los ferrocarriles de Matallana y Palenqueras.

El Sr. Presidente propuso se convoque a una Asamblea de fueros vivos, para tratar de estos asuntos, acordándose, en votación ordinaria, que dicho señor convoque cuando lo crea conveniente.

El Sr. Hurtado preguntó si se había presentado documento de renuncia de la Secretaría del Ayuntamiento de Páramo del Sil por el Diputado Sr. Porras, contestándose negativamente.

También fué acordado dirigir un telegrama al Sr. Ministro de Fomento para ver de activar la instalación de la Estación de Agricultura general en los terrenos donados al Estado por la Diputación, y de cuyo importante asunto no se ha resuelto nada hasta la fecha.

La Presidencia da cuenta de haber asistido a una reunión de Presidentes de Diputaciones en Madrid, para tratar de los aranceles de aduanas que se están confeccionando, proponiendo al Sr. Canseco se convoque a una Asamblea para oír la opinión de los interesados en tan importante problema, que debe ser muy estudiado por la Diputación, siendo acordado a votación ordinaria que el Sr. Presidente convoque cuando lo crea oportuno, nombrándose para dicho estudio una Comisión, que componen los Sres. Presidente, Hurtado y Canseco.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber leído en la prensa que el señor Ministro de Hacienda había convocado a los Presidentes de las Diputaciones provinciales para tratar con ellos de las haciendas locales, y como la de León no había recibido la convocatoria, hizo indagaciones para averiguar las causas, sabiendo que solamente habían sido citadas

las provincias donde existe Audiencia territorial. Leyó una carta del Presidente de la Diputación de Madrid, en la que se dice que el señor Cambó, puesto en comunicación con algunos Presidentes de Diputación, de las que con más facilidad pudo hacerlo por los apremios del tiempo, formaron un cuestionario para conocer la opinión de todas las Diputaciones de España, quedando constituido un Comité Interino, formado por los Presidentes de las Diputaciones de Madrid, Barcelona, Valencia y Burgos, que ruegan se envíen las contestaciones antes del 30 del corriente.

Después de leer el cuestionario, y de hacer consideraciones acerca de los motivos de no haberse convocado a todos los Presidentes, motivos que, a su juicio, no son convincentes, leyó una carta del de Segovia, en la que se hace presente al de Madrid, que se estudiará el cuestionario; pero que, sin mostrar desconfianza en la Comisión Interina, entiende que debe convocarse una Asamblea general de Presidentes, y de allí salir la Comisión que ha de estar al habla con el Sr. Ministro, para que estén representadas no sólo las Diputaciones de provincias de Audiencia territorial, sino las demás.

Propuso se acuerde como propone la Diputación de Segovia, y así se hizo en votación ordinaria.

En igual votación se acordó que por la Presidencia se visite el Claustro de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras, a fin de poner en claro las causas de la baja de matrícula y de comprobar si me ciera la falta de asistencia de algunas Profesoras a las clases de dicho Claustro, que sostiene la provincia.

ORDEN DEL DIA

En votación ordinaria se acordó desestimar el recurso de D. Sanés Mallo y otro, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Robla, elevando el número de Concejales, y se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, favorable a la de los Ordenanzas municipales de Villamarín de Don Sancho.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, señalando para el orden del día de la siguiente, que se celebrará el 30 del corriente, a las once de la mañana, los dictámenes que presentan los Concejales y demás asuntos.

León, 30 de noviembre de 1921.—
El Secretario, Antonio del Pozo.

OPICINAS DE HACIENDA

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

En las certificaciones de descubierto expedidas por la Tesorería de Libros de la Intervención de Hacienda y por los Liquidadores del Impuesto de derechos reales, se ha dictado por esta Tesorería, la siguiente

«Providencia.—Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 50 de la Instrucción de 28 de abril de 1900, se declara incurso en el 5 por 100 del primer grado de apremio, a los individuos comprendidos en la siguiente relación. Procedase a hacer efectivo el descubierto en la forma que determi-

nar los capítulos IV y VI de la citada Instrucción, devengando el funcionario encargado de su tramitación, los recargos correspondientes al grado de ejecución que practique, más los gastos que se ocasionen en la formación de los expedientes.

Así lo proveo, mando y firmo en León, a 21 de abril de 1922.—
El Tesorero de Hacienda, M. Domínguez Gil.»

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la repetida Instrucción. León, 21 de abril de 1922.—
El Tesorero de Hacienda, M. Domínguez Gil.

Muestran que se cita

NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	IMPORTE Pes. Cts.
Manuela Escudero Sánchez	Toral de los Vados, A.ª	Contribuc.	500 »

León 21 de abril de 1922.—El Tesorero de Hacienda, M. Domínguez Gil.

PARTIDO JUDICIAL DE SAHAGÚN

Año económico de 1922 a 23

REPARTIMIENTO que se ejecuta de la cantidad de once mil setecientos once pesetas con treinta y cuatro céntimos, necesaria para cubrir el presupuesto de gastos carcelarios entre todos los Ayuntamientos del partido, tomando por base las cuotas que por contribuciones directas satisfacen al Estado, según está prevenido por las disposiciones que rigen en la materia:

AYUNTAMIENTOS	Contribuciones directas que satisfacen al Estado		Total base imponible del reparto	Cantidad que corresponde de pagar a cada Ayuntamiento
	Por inmuebles	Por subsidio		
	Pesetas	Pesetas		
Almanza	5 841	1 858	7 479	281 71
Berlanga	5 074	215	5 287	185 03
Canalejas	3 741	61	3 802	135 07
Castromorales	2 888	25	2 715	94 96
Cas	10 889	1 025	11 912	416 92
Cebanico	9 515	147	9 660	338 10
Cubillas de Rueda	17 742	625	18 367	642 85
Caizada del Coto	8 677	304	8 981	314 55
Castroterra	4 850	86	4 936	162 81
El Burg. Ranero	13 284	1 474	14 758	515 85
Escobar	6 042	58	6 107	213 74
Gaitegallos	18 519	1 467	19 778	692 25
Gordaliza	5 379	108	5 487	192 04
Gratal	18 905	1 115	19 020	650 70
Joara	10 256	39	10 295	360 32
Jorilla	12 147	358	12 535	435 72
La Vega de Almanza	7 212	908	8 170	284 20
Sahagún	25 887	17 702	41 589	1 455 61
Sahilices del Río	8 062	485	8 547	296 14
Santa Cristina	12 122	492	12 614	441 49
Valdepo	20 884	339	21 223	742 80
Villamorales	8 003	57	8 060	282 10
Villazanzo	16 045	235	16 280	569 80
Villaverde de Arceyos	3 217	53	3 270	114 45
Villamarín de Don Sancho	5 479	287	5 766	201 81
Villanar	17 116	257	17 375	609 08
Villamol	11 825	70	11 895	416 26
Villacillo	5 576	36	5 612	198 42
Villaseán	13 700	750	14 450	505 78
Totales	304 032	30 292	334 324	11 711 54

Reza que siendo la cantidad repartible 11.711,54 pesetas, y la base imponible 334 324 pesetas, sale repartido al respecto de 3,50 pesetas por 100, cuyas cuotas deberán hacerse efectivas por primitivas anticipadas.
Sahagún 6 de febrero de 1922.—El Alcalde, Luis M. Santos Añiz.

Las Juntas municipales del Cen-
so electoral que a continuación se
citan, han designado por el concep-
to que hacen constar y con arreglo
a la Ley, los individuos que respec-
tivamente han de formar la asamblea
término municipal en el bienio de
1922 a 1923, según estas remisiones
por dichas Juntas al Gobierno civil
de esta provincia para su publica-
ción en el BOLETÍN OFICIAL, en la
forma siguiente:

Valdelagueros

Presidente, D. Esteban Saucedo
Gutiérrez, Juez municipal.
Vicepresidente 1.º, D. Celestino
González, le correspondió por or-
den de lista electoral.
Vicepresidente 2.º, D. Gabino
Suárez, le correspondió por orden
de lista electoral.
Vocales: D. Gabriel González,
Concejal de más votación; D. Baltar
González, D. Laureano Orejas,
le correspondió en sorteo; D. Eradio
Gutiérrez, mayor contribuyente de
industrial; D. Hermindo González,
y D. Telesforo García, les corres-
pondió en sorteo.

Suplentes: D. Ignacio Suárez, don
D. Gregorio González, D. Isidoro
González, D. Matías Fernández,
D. Bernardino Díez y D. Rodrigo de
Robles, les correspondió en sorteo.

Villars de Orvigo

Presidente, D. Tirso del Riego
Natal, designado por la Junta local
de Reformas Sociales.
Vicepresidente 1.º, D. Pedro Ra-
dondo Mayo, Concejal de mayor
número de votos.

Vicepresidente 2.º, D. Francisco
Fernández González, Concejal.
Vocales: D. Miguel Ramos Cas-
trillo y D. José Mingo Matilla, ma-
yores contribuyentes por inmuebles,
cultivo y ganadería; D. Antonio
Cuevas García y D. Elac Anarés
Rodríguez, mayores contribuyentes
por industrial.

Suplentes: D. José Antonio Ro-
dríguez y D. Manuel José Domín-
guez, mayores contribuyentes por
territorial; D. Juan Antonio Gon-
zález Ramos y D. Silverio Prieto Ro-
dríguez, mayores contribuyentes por
industrial.

Vegacervera

Presidente, D. Fernando Díez
Fernández, Vocal de la Junta de Re-
formas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Jorge Fer-
nández González, Concejal del
Ayuntamiento.

Vicepresidente 2.º, D. Vicente
Tracón Álvarez, ex-Juez municipal.
Vocales: D. Diego Díez Fernán-
dez, D. Santiago Gutiérrez Carre-
co, D. Evaristo Prieto Castañón y
D. Ángel Viñuela Tascón, contribu-
yentes.

Suplentes: D. Ambrosio Gonzá-
lez González y D. Juan Antonio Sa-
nchez Arias, contribuyentes.

Vegaquemada

Presidente, D. Eusebio López
González, mayor contribuyente.
Vicepresidente 1.º, D. Laureano
González Martínez, Concejal.
Vicepresidente 2.º, D. Bonifacio
López Valle, mayor contribuyente.
Vocales: D. Miguel Puga Vega,
D. Selustiano Díez Rodríguez, don
Antonio López González, D. Dona-
tío Bazo García, mayores contribu-
yentes.

Suplentes: D. Avelino Llantzares
Escapa, D. Eleuterio Fernández Fer-
nández, D. José Fresno Rodríguez
y D. Amable Rodríguez Rodríguez,
mayores contribuyentes.

Vallesillo

Presidente, D. José Chico Huer-
ta, Vocal de la Junta de Reformas
Sociales.

Vicepresidenta, D. David Casta-
llanos Agudáez, Concejal.

Vocales: D. Gregorio Hildego
Chirro y D. Alejandro Cuetado Pas-
trana, contribuyentes; D. Pedro Pé-
rez Valladares, ex-Juez municipal.

Suplentes: D. Francisco Herreros
Colla, D. Comán Pérez Vag y don
Julán Paraja Legarín, contribu-
yentes.

Villazota

Presidente, D. Nicolás Victoria
Martínez, Vocal de la Junta de Re-
formas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Santiago
Berjón Chamerro, Concejal que ob-
tuvo mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º, D. Froilán
Antón Vidal, Vocal de los mayores
contribuyentes.

Vocales: D. Mateo Franco Juan,
ex-Juez municipal más antiguo; don
Simón San Pedro Blanco y D. Bar-
nabé Villazota Vegas, mayores con-
tribuyentes por territorial; D. Do-
mingo Falcán Prieto y D. Pedro
Celso Blanco, mayores contribuyen-
tes por industrial.

Suplentes: D. Aquilino Cabero
Cuevas, ex-Juez municipal; D. Ma-
nuel Franco Juan y D. Simón Do-
minguez Muñoz, contribuyentes por
territorial; D. Bonifacio Carbajo
San Pedro y D. Fermín Abilla Na-
tal, contribuyentes por industrial.

Zotes del Páramo

Presidente, D. Manuel del Pozo
Casarola, Concejal del Ayunta-
miento.

Vicepresidente 1.º, D. Ricardo
Galván Galván, ex-Concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Jerónimo
Grande Manceñido, ex-Concejal.
Vocales: D. Higinio Casarola Pé-
rez, D. Eusebio Castro Trapote y
D. Silvestre Guerrero Gaona, con-

tribuyentes; D. Cipriano Álvarez
Díaz, industrial.

Suplentes: Bienvenido Pérez Cas-
to, D. Mateo Cazón Manceñido, don
Félix Fernández Fernández y don
Domingo Fernández Casado, con-
tribuyentes.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Habiendo transcurrido el plazo
para reclamaciones, que previene
el artículo 29 de la Instrucción de
24 de enero de 1905, se anuncia al
público que el día cinco de mayo
próximo, a las once de la mañana,
se celebrará en el salón de sesio-
nes del Excmo. Ayuntamiento, sa-
basta pública, por pliegos cerrados,
para la adjudicación del servicio de
limpieza pública municipal, con ar-
reglo al pliego de condiciones aproba-
do por la Excmo. Corporación, el
cual obra de manifiesto en las o-
ficias de la Secretaría municipal,
donde serán entregados los pliegos
conteniendo las proposiciones.
León 26 de abril de 1922.—El Al-
calde, I. Alfageme.

Alcaldía constitucional de Cimanes del Tejar

Formado el proyecto del presu-
puesto ordinario para el actual ejer-
cicio de 1922 a 23, se halla expues-
to al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento por espacio de
quince días, para oír reclamaciones.
Cimanes del Tejar 20 de abril de
1922.—El Alcalde, Marcelino Pa-
lomo.

Alcaldía constitucional de Sariego

Se halla vacante la plaza de In-
pector Veterinario del Ayunta-
miento de Sariego, con el sueldo anual
de 125 pesetas.

Lo que se anuncia en este parti-
dico oficial para que los aspirantes
a ella presenten sus instancias en
esta Alcaldía en término de quince
días, a partir de la fecha de esta
publicación; pues de lo contrario, no
serán admitidas.
Sariego 15 de abril de 1922.—El
Alcalde, Ignacio Díez.

Alcaldía constitucional de Villaverde de Arcoyes

Formado el repartimiento general
que establece el Real decreto de 11
de septiembre de 1918, se halla de
manifiesto en esta Secretaría por
término de quince días, para oír re-
clamaciones.

Villaverde de Arcoyes 21 de abril
de 1922.—El Presidente, Lorenzo
Medina.

Alcaldía constitucional de Marías de Paredes

El padrón de cédulas personales
para el actual año económico, que
de expuesto al público por el plazo
de quince días, para oír reclama-
ciones, en la Secretaría de este Ayun-
tamiento; pasado el cual, no serán
atendidas.

Marías de Paredes 21 de abril de
1922.—El Alcalde, José Álvarez.

Alcaldía constitucional de Valderrueda

En la Secretaría de este Ayun-
tamiento se halla expuesto al pú-
blico por término de quince días,
para oír reclamaciones, el reparti-
miento general formado por la Junta
de repartos que determina el artícu-
lo 66 del Real decreto de 11 de sep-
tiembre de 1918; previendo que no
será admitida ninguna reclamación
que no se funde en hechos concre-
tos, precisos y determinados; y con-
tenga las pruebas necesarias para
su justificación.
Valderrueda 18 de abril de 1922.
El Presidente, Alejo de Castro.

Alcaldía constitucional de Rabanal del Camino

Terminado el reparto de constantes
de este Ayuntamiento para 1922 a
1923 por la Junta respectiva, queda
el mismo expuesto al público, por
término de quince días, en el día de
costumbre, para oír reclamaciones.

Rabanal del Camino 19 de abril
de 1922.—El primer Teniente Al-
calde, Enrique Domínguez.

Confesionados las cuentas mun-
icipales de este Ayuntamiento, co-
rrespondientes al año de 1921 al
22, rendidas por Alcalde y Secre-
tario, respectivamente, quedan las
mismas expuestas al público en es-
ta Secretaría por término de quince
días, para oír reclamaciones.
Rabanal del Camino 25 de abril
de 1922.—El primer Teniente Al-
calde, Enrique Domínguez.

Alcaldía constitucional de Castropodame

Pijadas definitivamente por este
Ayuntamiento las cuentas munici-
pales del último año económico de
1921 a 22, se hallan expuestas al
público en la Secretaría del mismo,
durante el plazo de quince días, con
el fin de oír reclamaciones.
Castropodame 22 de abril de
1922.—El Alcalde, José Roguero.

Alcaldía constitucional de Lullillo

Formado por las Comisiones de
Evaluación el repartimiento general

para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal del ejercicio corriente, se halla de manifiesto en la parte exterior de la Casa Consistorial, por término de quince días, y tres más, a fin de que los contribuyentes puedan formular en dicho plazo cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Lucillo 22 de abril de 1922.—El Alcalde, Manuel Panizo.

Alcaldía constitucional de Valencia de Don Juan

Según me participa D. Bernardo Alvarez, vecino de Leguna de Noguillos, el día 20 del actual desapareció del mercado que se celebraba en ésta, una mula de su propiedad, de cuatro años de edad, de un año siete cuartas, próximamente, pelo castaño oscuro, y en la crin tiene el pelo blanco.

Y como hasta la fecha se ignora su paradero, ruego a las autoridades y Guardia civil, se interesen en su busca y ocupación, caso de ser también, participándolo a esta Alcaldía.

Valencia de Don Juan 22 de abril de 1922.—El Alcalde, Juan García Otero.

Alcaldía constitucional de Villaverde de Arceyes

Habiéndose presentado en esta Alcaldía el vecino de este pueblo, Rafael Germán Martínez, manifestando que al día 21 del corriente le ha desaparecido una yegua pelicana, de edad siete años, de seis cuartas y media de alzada, o sea 1,380 metros, próximamente, ruego a las autoridades, Guardia civil y demás agentes de vigilancia, que caso de ser hallada, sea puesta a disposición de esta Alcaldía, para ser entregada al interesado.

Villaverde de Arceyes 23 de abril de 1922.—El Alcalde, Erasmo Villalba.

JUZGADO

Don Eusebio Alemlle Saigado, Juez de Instrucción de La Baza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 33 del año actual, se sigue sumario por robo de caballerías y efectos que el final se resumió, ocurrido la noche del 25 para amanecer el 26 de marzo último, de una cuadra de la casa sita en el pueblo de Pozuelo del Páramo, propiedad del vecino del mismo, Sancho García Alonso, y en resolución de esta fecha he acordado e inserto el presente en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia,

para que por las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías y efectos; poniéndoles, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima adquisición.

Caballerías y efectos sustraídos

Un caballo, pelo negro, de cinco cuartas de alzada, cerrado y de doce años de edad, con lantejas blancas en los costillares.

Un pollino, pelo negro, entero, de cinco cuartas de alzada, de calorca a dieciséis años de edad.

Dos cabezadas de material, castaño oscuro, y dos sogas de esparto, en mal uso.

Dedo en La Baza a 19 de abril de 1922.—Ildefonso Alemlle.—El Secretario Judicial, Antonio Lora.

LISTAS ELECTORALES, formadas por cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprendida de los individuos de que constan los mismos en enero de 1922 y del número de mayores contribuyentes que tienen, con aquéllos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

CISTERNA Concejales

- D. Crescencio García, Alcalde
 » Juan Manuel Bayón
 » Segundo Rodríguez
 » Manuel Fernández
 » Eusebio Fernández
 » Bernardo Valdes
 » Pedro González
 » Gregorio Díez
 » Máximo García
 » Nemesio Rodríguez
 » Faustino Reyero
 » Miguel Rodríguez

Contribuyentes

- D. Esteban Corral
 » Víctor Rodríguez
 » César Fernández
 » Julián Morán
 » Eduardo Reyero
 » Santiago Rozas
 » Lorenzo Díez
 » Wenceslao García
 » Saturnino Rodríguez
 » Julio Sánchez
 » Wenceslao Sánchez
 » Higinio Díez
 » Froilán Llamazares
 » Angel García Mata
 » Francisco Díez Luciano
 » Eugenio Tejerina
 » José González

- D. José Fernández Ruiz
 » Dionisio Fernández
 » Amalía Fernández
 » Valentín González
 » Benito Saldaña
 » Eusebio Rodríguez
 » Andrés Escanciano
 » Cecilio Escanciano
 » Anselmo Alonso
 » Santos González
 » Froilán Díez
 » Pedro Sánchez Bayón
 » Agustín García
 » Aurelio Tascón
 » Teodoro Morales
 » Juan Ferreras
 » Julián Alvarez
 » Eladio Gaitino
 » José Pérez Pascual
 » Pedro Nieto
 » Antonio Fernández
 » Manuel Sánchez
 » Tomás Ferreras
 » Amancio García
 » Joaquín de Prado
 » Jesús Carón
 » José Muñoz
 » Bernardo Tejerina
 » Felipe Sánchez
 » Domingo Tejerina
 » Pedro González

CUEILLAS DE LOS OTEROS Concejales

- D. Faustino Cebalero Santos (Alcalde)
 » Cipriano Cebalero Baro
 » Nemesio Nava Miguélez
 » Benjamín Nava Robles
 » Pablo Santamaría
 » Mateo Cebalero Liébana
 » Julián Fernández Nava

Contribuyentes

- D. Angel Cortes de Cabo
 » Antonio Rodríguez Miguélez
 » Basilio Melón Malda
 » Casiano Fernández Liébana
 » Dámaso Marcos Caballero
 » Fructuoso Provecho Melón
 » Félix Santos Provecho
 » Joaquín Fernández Liébana
 » José Bajo Gatzán
 » Juan Marcos Nava
 » Lucas Liébana Caballero
 » Leonardo García Llorente
 » Lupercio Provecho Prieto
 » Manuel García Muelas
 » Marcel Caballero
 » Pedro Reguero García
 » Pedro Melón Baro
 » Pedro Liébana Robles
 » Pelayo Melón Nava
 » Pascasio García Nava
 » Pedro Melón Muelas
 » Roque Miguélez Santos
 » Ramón García Fernández
 » Sebastián Santos Ferreras
 » Santos Rodríguez Provecho
 » Víctor Mendoza Rodríguez
 » Victorio Fernández Melón
 » Víctor Martínez Barco

GALLEGUILLOS DE CAMPOS Concejales

- D. José Guerra Andrés (Alcalde)
 » Domingo Lazo Castellanos
 » Mariano Mayorga Martínez
 » Ambrosio Cordero Olmedo
 » Feliciano García Herrero
 » Nemesio Collantes Felipe

Contribuyentes

- D. Angel Torbado Pérez
 » Angel Mayorga Torbado
 » Andrés Martínez Iglesias
 » Arcio Godos Redondo
 » Antonio González Sánchez
 » Armentario Mayorga Martínez
 » Antonio Torbado González
 » Agricio Herrero Godos
 » Biss Herrero Pinedo
 » Constantino Castellanos Díez
 » Celadonio Senzo Borlán
 » Ciriano González Rodríguez
 » Eusebio Borja Torbado
 » Evelio Torbado Iglesias
 » Florencio Calvo Torbado
 » Prudencio Ruiz Conde
 » Félix Borlán Tarán
 » Gabriel García de Novoa
 » Jerónimo de Godos Mayorga
 » Hipólito Torbado González
 » Indalecio Torbado González
 » José Lazo Alvarez
 » José Borlán del Valle
 » Lázaro González Rodríguez
 » Luciano Pérez Bajo
 » Leandro Lazo Alvarez
 » Miguel Torbado Escobar
 » Mariano Gómez González
 » Melchor Torbado González
 » Nicasio Redondo Gutiérrez
 » Pablo López Oteruelo
 » Soturnino González Rodríguez
 » Sebastián Cerzo Ramos
 » Simplicio Torbado González
 » Timoteo Martínez Rivero
 » Vicente González Bajo

Requisitoria

Vita Ibáñez (Georgio), hijo de Gabriel y de Juana, natural de Pamplona (N. Vasc.), soltero, profesión jornalero, de 32 años de edad, estatura 1,847 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca poblada, boca regular, color bueno; sin rasgos particulares, domiciliado y domiciliante en León, procedido por deserción en tiempo de guerra, comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cant. núm. 60, Teniente D. Fernando Puelles Lozano, residente en Ceuta, en término de treinta días, a partir del día que se publica esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Ceuta, 7 de abril de 1922.—El Teniente Juez Instructor, Fernando Puelles Lozano.

La Sociedad del Sindicato Agrícola de Valderrueda y anejos, vende un salto de agua en el pueblo de La Sota. Para trator, pueden presentarse al Gerente de dicha Sociedad, D. Manuel Valbuena, vecino de Valderrueda

LEON

Imp. de la Diputación provincial